

DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y CONSERVACIÓN
DEL PATRIMONIO ARTÍSTICO INMUEBLE

"2017 Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 8 de junio de 2017.
Of. Núm. 1204-C/0707.

Asunto: Corredor de Transporte Público Colectivo de Pasajeros "Metrobús
Reforma Línea 7" con origen en Indios Verdes y destino en la
intersección de Paseo de la Reforma y el Anillo Periférico.

ING. JUAN FRANCISCO MARTÍNEZ VARGAS
DIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS CDMX
CIUDAD DE MÉXICO
PRESENTE

En atención a su oficio núm. CDMX/SOBSE/DGOP/DCOP"B"/17-05-22-006, de fecha 22 de mayo del presente año, mediante el cual solicita el visto bueno de esta Dirección para la "CONSTRUCCIÓN DEL CORREDOR VIAL DE LA LÍNEA 7 DEL METROBÚS, EL CUAL CORRERÁ SOBRE AVENIDA PASEO DE LA REFORMA EN EL TRAMO COMPRENDIDO DE INDIOS VERDES A FUENTE DE PETRÓLEOS", me permito comentarle lo siguiente:

Por este conducto y después de haber efectuado una búsqueda exhaustiva en los archivos de la Subdirección de Conservación de la Dirección de Arquitectura y Conservación del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA, me permito informarle lo siguiente: La Av. Paseo de la Reforma ubicada en la Ciudad de México, no está considerada como Monumento Artístico y tampoco está considerada como Zona de Monumentos Artísticos, por lo anterior, esta Dirección no tiene competencia en emitir opinión alguna al respecto.

Así mismo, se recomienda hacer su consulta ante la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos del Instituto Nacional de Antropología e Historia, instancia competente en materia de monumentos históricos, así como ante la Dirección del Patrimonio Cultural Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda del Gobierno, instancia local con atribuciones sobre el patrimonio cultural urbano de la Ciudad de México.

Lo anterior con la independencia de los lineamientos aplicables por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación correspondiente, con relación al Reglamento de Construcciones Vigente, así como de otras disposiciones derivadas de los Programas de Desarrollo Urbano.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ATENTAMENTE

ARQ. DOLORES MARTÍNEZ ORRALDE
DIRECTORA

27 JUN 2017

DIRECCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS "B"
RECIBIO Para HORA 13:18

27 JUN 2017 11:10

000513
00000173

- cc p- Dra. Lidia Camacho Camacho - Directora General del Instituto Nacional de Bellas Artes.
- cc p- Dr. Xavier Guzmán Urbola - Subdirector General del Patrimonio Artístico Inmueble del INBA.
- cc p- Lic. Héctor Domínguez de la Sierra - Director de Asuntos Jurídicos del INBA.
- cc p- Arq. Arnau Baladrano Campus - Coordinador Nacional de Monumentos Históricos INAH.
- cc p- Arq. Beatriz Eugenia Pérez Meadez - Directora del Patrimonio Cultural Urbano de la SEDU/CDMX.
- cc p- Ing. Gilberto Larrain Pérez - Subdirector de Conservación e Investigación de la DACPAI INBA.
- cc p- Expediente DMO/GI/PEGM/17

Edificio "La Nacional", 2° Nivel, Av Juárez No 4 esq Eje Central Lázaro Cárdenas, Centro
México, D.F., C.P. 06050 Tel 86 47 53 60
Correo electrónico: dirarq@inba.gob.mx